



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.707/2010.-

ZAPALLAR, 25 de Mayo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 194/2010, de fecha 25 de Mayo de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 31/2010, de fecha 3 de Mayo de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio de fecha 19 de Abril De 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Solicitud para rebajar Inversiones al Capital Propio.
- Certificado de Inversiones N° 4122/2009, año Tributario 2009.
- Certificado declaración de Renta Internet, de fecha 24 de Agosto de 2006, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Vigencia de fecha 01 de Junio de 2006, firmado por Conservador de Bienes Raíces La Ligua.
- Certificado de Dominio Vigente de fecha 18 de Abril de 1985.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Avenida Providencia N° 2145, Departamento 200, Comuna de Providencia, Región Metropolitana; según detalle:

Razón Social	TORRAZ S.A.
Rut N°	99.500.980-3.
Rol N°	20.279.
Giro	INVERSIÓN Y RENTISTA DE CAPITALES MOVILIARIOS.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR CAMBIO DE DOMICILIO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,



ALCALDE **ANTONIO MOLINA DAINE**
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:ELIMINACIÓN
 DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS,
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.